

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / I / 2022 / 0112

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

BR. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ ✓
AUXILIAR
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de Naranja Poniente, Q. Roo

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a la Trabajadora Social, para un trabajo de Investigación a los CC. Leni Aracely Ake Pat y Abimael Pérez Yam.

El (los) día (s) 18 de Enero del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpa. C. Pto. Q. Roo a 17 de Enero del 2022




JURISDICCION SANITARIA No. 3
CENTRO DE SALUD
RURAL
NARANJA PONIENTE
TEL: 9990110

Atentamente


ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024
**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo

01853



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No.

NOMBRE: C. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ

COMISION: LA COMUNIDAD DE NARANJAL PONIENTE, Q. ROO

SALIDA

LLEGADA

18 Enero 2022
DIA MES AÑO

18 Enero 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION. No. 0112

Signature of Ing. Dulce Ivette Pat Puc
ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO EN TRANSFORMACION

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 18 DE Enero DEL 2022

LLEGADA

SALIDA

18 Enero 2022
DIA MES AÑO

18 Enero 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Dulce Maria Sanchez Junig
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANE

JURISDICCION SANITARIA No. 3
CENTRO DE SALUD
NARANJAL PONIENTE
2406000130

01854

ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 17 DE ENERO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
C. Samuel Enrique Chan Valdez R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: Auxiliar CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Comunidad de Naranja Poniente, Q. Roo. DURANTE 1 DIA(S) 18 DE Enero DEL 2022
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Trasladar a la Trabajadora Social, para un trabajo de Investigación a los CC. Leni Aracely Ake Pat y Abimacl Pérez Yam.
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

01855

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>Comunidad de Naranja Poniente</u>			50.00
OBSRVACIONES	TOTAL \$		50.00 ✓

DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

DIRECCIÓN DEL DIR
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO DEL
2021-2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

COMISIONADO
C. SAMUEL CHAN VALDEZ
NOMBRE Y FIRMA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS

EFFECTIVO _____
TESORERO MUNICIPAL
C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
NOMBRE Y FIRMA
ING. DULCE IVETTE PAT RUC
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ASUNTO: FECHA PARA T.S.
NO. DE OFICIO: DIF/ 524 /T.S.
FECHA: 23/NOVIEMBRE/2021

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización de **TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION**, a los C. **LENI ARACELY AKE PAT Y ABIMAEEL PEREZ YAM**, derivado del expediente familiar número **243/2021**, relativo al **JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE PENSION ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA**; ubicado en la Localidad de **Naranjal Poniente**, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la primera como referencia a una cuadra de la escuela primaria "**Jaime Nuno**"; y será realizado el día **18 de Enero del 2022** a las **10:00 a.m y 11:00 a.m** respectivamente, por la Trabajadora Social, Lic. **Cristina Yamile Pinelo Rivera**.

Por lo anterior mencionado, sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

P.O. Sanabria
LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
ENCARGADA DEL EPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2021-2024

C.C.P.

Calle 61A entre 50 Y 52 Col. Cecilio Chi. 77200
Correo contactodif@felipecarrillopuerto.gob.mx

01856

11:00 AM
10:00 y
11:00 AM



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:
UNIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

ÁREA:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL

OFICIO:
ASUNTO:

2098/2021
SE SOLICITA DESIGNACION DE PERSONAL

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 243/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR DE PENSIÓN ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la ciudadana LENI ARACELY AKE PAT, en contra del ciudadano ABIMAEEL PEREZ YAM, me permito informarte que en fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

...con fundamento en los artículos 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 984, 985 y 986 del Código Civil en relación a los numerales 280, 281, 883 bis, 883 ter y 1025 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos Vigentes en el Estado, y 5º, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de TRES DÍAS contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un Licenciado en Psicología que se encargue de evaluar a los ciudadanos LENI ARACELY AKE PAT, ABIMAEEL PEREZ YAM, así como a la niña de iniciales P.P.P.A., debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término de TRES DÍAS, el nombre de la persona que realizará dicha evaluación, lugar y día en que se llevará a cabo la misma para efecto de notificársele a las partes del presente proceso; y una vez llevada a cabo dicha evaluación, ríndase a ésta Autoridad dentro de un término prudente, el informe que deberá contener lo siguiente: 1.- Determinar si se ha presentado algún conflicto en el núcleo familiar de las partes en juicio que evidencie la existencia de violencia familiar entre ellos y en su caso respecto de la niña de iniciales P.P.P.A.; 2.- De ser afirmativo cuales han sido las causas que las propiciaron, así como las consecuencias que ello ha generado o podría generar en dichas personas; 3.-Determinar quién o quienes han propiciado las conductas de violencia familiar. 4.- Cuales son los métodos

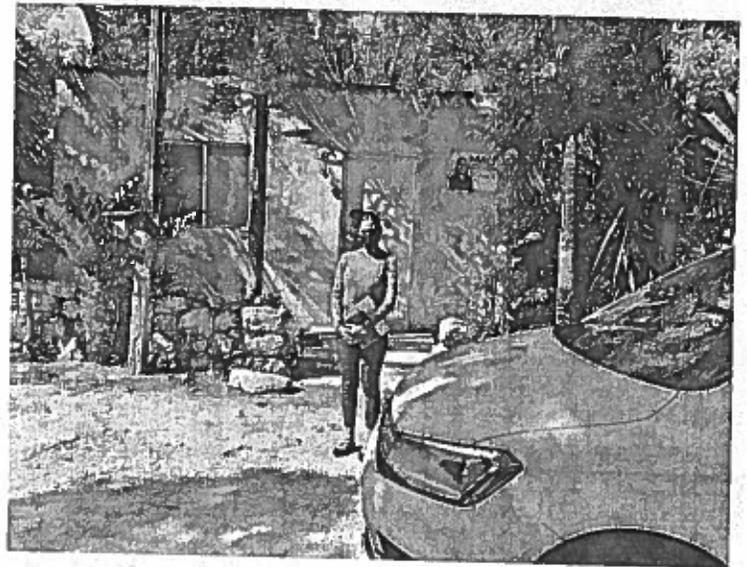
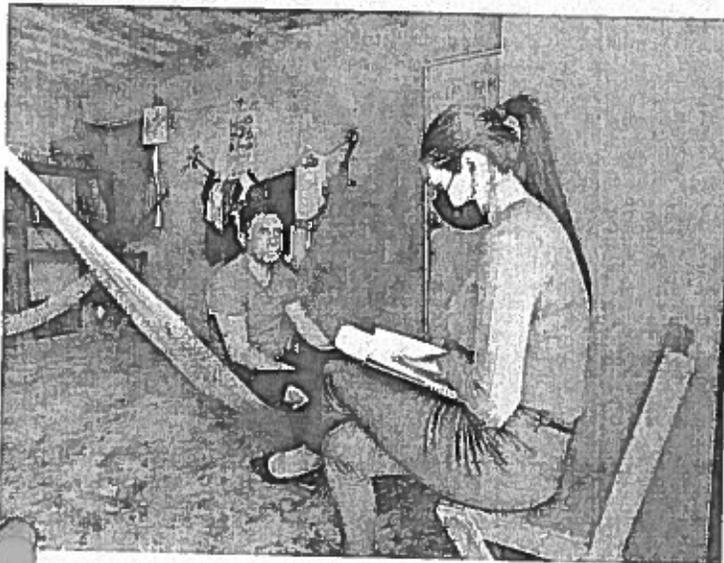
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

RECIBIDO
3 DIC. 2021
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

01857

Handwritten signature

TRASLADAR A LA TRABAJADORA SOCIAL PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA
COMUNIDAD DE NARANJAL PTE Q. ROO EL 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.



01858